



## PRIMER EJERCICIO

---

**Pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.**

---

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 20/12/2022).*



**1.- ¿Cuál de los siguientes es uno de los principios rectores de la política social y económica recogidos en el Capítulo Tercero del Título Primero de la Constitución Española?:**

- A) Los poderes públicos promoverán la participación de los interesados en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de la vida o al bienestar general.
- B) Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.
- C) Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.
- D) Los poderes públicos garantizarán y protegerán la libertad de empresa y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

**2.- Tal y como establece el artículo 68 de la Constitución Española, tras la celebración de elecciones, ¿en qué plazo deberá ser convocado el Congreso electo?:**

- A) Dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.
- B) Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de elecciones.
- C) Dentro de los dos meses siguientes a la celebración de elecciones.
- D) Entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato.

**3.- Según el artículo 117.5 de la Constitución Española, ¿qué principio es la base de la organización y funcionamiento de los Tribunales?:**

- A) El principio de unidad jurisdiccional.
- B) El principio de preferencia y sumariedad.
- C) El principio de movilidad funcional.
- D) El principio de dependencia jerárquica.

**4.- Según establece el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la comarca, para la gestión ordinaria de determinados servicios, podrá realizar funciones ejecutivas correspondientes a competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma cuando no requieran unidad de gestión ni su ejercicio directo:**

- A) A través de la suscripción del correspondiente convenio con el Gobierno de Aragón.
- B) A través de una delegación de competencias del Gobierno de Aragón.
- C) A través de la encomienda de la gestión.
- D) A través del acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal correspondiente.

**5.- En relación al procedimiento de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece en su artículo 115 que, si la propuesta de reforma no es aprobada por las Cortes de Aragón o por las Cortes Generales, la misma no podrá ser sometida nuevamente a debate y votación:**

- A) En la misma legislatura.
- B) Durante el mismo período de sesiones.
- C) En un plazo de seis meses desde la votación final.
- D) Hasta que haya transcurrido un año.



**6.- Según el artículo 5 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, ¿cuál de las siguientes atribuciones del Presidente o Presidenta de Aragón puede ser delegada en las personas titulares de las vicepresidencias y departamentos?:**

- A) Nombrar al Secretario o Secretaria General de la Presidencia y a aquellos otros altos cargos de la Comunidad Autónoma que determine el ordenamiento jurídico.
- B) Solicitar dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón y del Consejo de Estado, así como de cualesquiera otros órganos consultivos, de conformidad con lo establecido en sus leyes reguladoras.
- C) Someter al acuerdo del Gobierno el planteamiento de conflictos de competencia e interposición de recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional en los términos contemplados en la normativa de aplicación.
- D) Dirigir el desarrollo del programa legislativo del Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general.

**7.- Según el artículo 54.1 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, las leyes, normas con rango de ley y disposiciones reglamentarias deberán publicarse en el «Boletín Oficial de Aragón» para que produzcan efectos jurídicos y entrarán en vigor:**

- A) Al día siguiente desde su completa publicación, salvo que en ellos se establezca un plazo distinto.
- B) A los diez días desde su completa publicación, salvo que en ellos se establezca un plazo distinto.
- C) A los quince días desde su completa publicación, salvo que en ellos se establezca un plazo distinto.
- D) A los veinte días desde su completa publicación, salvo que en ellos se establezca un plazo distinto.

**8.- Según establece la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, los Decretos-leyes aprobados por el Gobierno de Aragón quedarán derogados si no fuesen convalidados expresamente por las Cortes de Aragón después de un debate y una votación de totalidad:**

- A) En el plazo improrrogable de los treinta días siguientes al de su publicación.
- B) En el plazo improrrogable de dos meses desde su publicación.
- C) En el plazo improrrogable de tres meses desde su publicación.
- D) En el plazo improrrogable de tres meses desde su aprobación.

**9.- Según establece la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en la siguiente materia:**

- A) La gestión de las aguas que discurren íntegramente por su territorio.
- B) La protección del medio ambiente.
- C) La ordenación y promoción del sector turístico.
- D) La organización y el funcionamiento de la sanidad y salud pública.



**10.- En relación a la práctica de las notificaciones y, según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- A) Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquélla que se hubiera producido en último lugar.
- B) Se podrán efectuar por medios electrónicos las notificaciones en las que el acto a notificar contenga medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.
- C) En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos las notificaciones en las que el acto a notificar vaya acompañado de elementos que no sean susceptibles de conversión en formato electrónico.
- D) Cuando no fuera posible realizar la notificación de acuerdo con lo señalado en la solicitud, se practicará únicamente por medios electrónicos.

**11.- Con respecto a los procedimientos de responsabilidad patrimonial, se establece en el artículo 81 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que será preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado o, en su caso, del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma:**

- A) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- B) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 100.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- C) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- D) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía superior a 500.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.

**12.- Si alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas presenta su solicitud presencialmente, las Administraciones Públicas requerirán al interesado para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud:**

- A) Aquella en la que haya sido presentada la solicitud.
- B) Aquella en la que haya sido presentada la solicitud, siempre que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo de diez días desde el requerimiento.
- C) Aquella en la que haya sido realizada la subsanación.
- D) Aquella en la que haya sido realizado el requerimiento.

**13.- En relación a la terminación de los procedimientos sancionadores, establece el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, cuando la sanción tenga únicamente carácter pecuniario, el órgano competente para resolver el procedimiento:**

- A) Aplicará reducciones de, al menos, el 20 % sobre el importe de la sanción propuesta. Este porcentaje no podrá ser incrementado.
- B) Aplicará reducciones de, al menos, el 20 % sobre el importe de la sanción propuesta. Este porcentaje podrá ser incrementado reglamentariamente.
- C) Aplicará reducciones de, al menos, el 30 % sobre el importe de la sanción propuesta. Este porcentaje no podrá ser incrementado.
- D) Aplicará reducciones de, al menos, el 30 % sobre el importe de la sanción propuesta. Este porcentaje podrá ser incrementado reglamentariamente.



**14.- Según establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán solicitar la tramitación simplificada del procedimiento, en cuyo caso, si el órgano competente para la tramitación aprecia que no concurre alguna de las razones previstas en la citada ley para acordar dicha tramitación simplificada, podrá desestimar dicha solicitud:**

- A) En el plazo de cinco días desde su presentación, informando al interesado de los recursos que procedan.
- B) En el plazo de diez días desde su presentación, sin que exista posibilidad de recurso por parte del interesado.
- C) En el plazo de diez días desde su presentación, informando al interesado de los recursos que procedan.
- D) En el plazo de cinco días desde su presentación, sin que exista posibilidad de recurso por parte del interesado.

**15.- Según se dispone en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, los órganos administrativos podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración:**

- A) Siempre que sean jerárquicamente dependientes, perdiendo su eficacia por cambio del titular del órgano delegante.
- B) Aun cuando no sean jerárquicamente dependientes. Las delegaciones de competencias no perderán su eficacia por cambio del titular del órgano delegante.
- C) Aun cuando no sean jerárquicamente dependientes. Las delegaciones de competencias perderán su eficacia por cambio del titular del órgano delegante.
- D) Siempre que sean jerárquicamente dependientes. Las delegaciones de competencias no perderán su eficacia aun cuando se produzca el cambio del titular del órgano delegante.

**16.- Cuando en una resolución administrativa hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución podrá interponerse:**

- A) Recurso extraordinario de revisión ante el órgano administrativo que los dictó.
- B) Recurso extraordinario de revisión ante el órgano superior jerárquico del que los dictó.
- C) Recurso contencioso-administrativo.
- D) Recurso potestativo de reposición ante el órgano administrativo que los dictó.

**17.- De acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, podrán nombrarse funcionarios interinos, entre otras, cuando se dé la siguiente circunstancia:**

- A) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por el tiempo estrictamente necesario.
- B) La sustitución transitoria de los titulares por un máximo de tres años.
- C) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.
- D) Todas las respuestas anteriores son correctas.



**18.- Según lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los funcionarios públicos tendrán derecho a disfrutar durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas:**

- A) De veintidós días naturales, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.
- B) De veinte días hábiles en todo caso, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.
- C) De veintidós días hábiles, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor, si bien cada Administración Pública podrá establecer hasta un máximo de cinco días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados por los funcionarios públicos.
- D) De veintidós días hábiles, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor, si bien cada Administración Pública podrá establecer hasta un máximo de cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados por los funcionarios públicos.

**19.- Según lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la reserva del mínimo del siete por ciento de las vacantes en las ofertas de empleo público para ser cubiertas entre personas con discapacidad se realizará de manera que:**

- A) Al menos, el uno por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.
- B) Al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual o sensorial y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.
- C) Al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.
- D) Al menos, el tres por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas con discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

**20.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta con respecto a la encomienda de gestión?:**

- A) La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos, los organismos públicos o los consorcios podrá ser encomendada únicamente a otros órganos y organismos públicos de la misma Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades.
- B) La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.
- C) El órgano competente para formalizar las encomiendas de gestión es la persona titular del departamento al que se adscriba la unidad, organismo público o consorcio encomendante.
- D) El plazo de vigencia de la encomienda de gestión deberá especificarse en la orden mediante la cual se autorice, sin que quepa la posibilidad prórroga.



**21.- La Agencia de Integridad y Ética Públicas creada por Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas dependerá directamente:**

- A) Del Gobierno de Aragón.
- B) De las Cortes de Aragón.
- C) Del Justicia de Aragón.
- D) De la Cámara de Cuentas de Aragón.

**22.- Según el artículo 32 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ¿cuál es el plazo para ejercitar los derechos de preferencia del crédito salarial, transcurrido el cual prescriben tales derechos?:**

- A) Ninguno, no existe un plazo para ejercitar los derechos de preferencia de crédito salarial.
- B) Quince días, a contar desde el momento en que debió percibirse el salario.
- C) Veinte días, a contar desde el momento en que debió percibirse el salario.
- D) Un año, a contar desde el momento en que debió percibirse el salario.

**23.- De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, el interés por mora en el pago del salario será:**

- A) El cinco por ciento de lo adeudado.
- B) El diez por ciento de lo adeudado.
- C) El quince por ciento de lo adeudado.
- D) El veinte por ciento de lo adeudado.

**24.- El artículo 84 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con respecto a la prioridad aplicativa de los convenios establece que:**

- A) El convenio de empresa siempre prevalece.
- B) El convenio de empresa tiene prioridad sobre el convenio sectorial estatal, autonómico, o de ámbito inferior en las materias que se relacionan en dicho artículo.
- C) Se prioriza siempre el convenio sectorial sin excepción.
- D) El convenio de empresa tiene prioridad sobre el convenio sectorial estatal y autonómico solo en las materias que se relacionan en dicho artículo.

**25.- Conforme establece la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, las agencias de colocación podrán iniciar su actividad:**

- A) Desde el día de la presentación de la declaración responsable.
- B) Desde el día siguiente de la presentación de la declaración responsable.
- C) Desde el día en que se notifique la autorización para ejercer la actividad.
- D) Desde el día siguiente en que se notifique la autorización para ejercer la actividad.



**26.- De acuerdo con la disposición adicional vigésima del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, las empresas que celebren contratos formativos con trabajadores con discapacidad tendrán derecho durante la vigencia del contrato a:**

- A) Una bonificación de cuotas con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal, del cincuenta por ciento de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a contingencias comunes, previstas para estos contratos.
- B) Una reducción de cuotas con cargo a los presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social, del cincuenta por ciento de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a contingencias comunes, previstas para estos contratos.
- C) Una bonificación de cuotas con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal, del cincuenta por ciento de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a contingencias comunes y profesionales, previstas para estos contratos.
- D) Una reducción de cuotas con cargo a los presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social, del cincuenta por ciento de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a contingencias comunes y profesionales, previstas para estos contratos.

**27.- Según el artículo 11 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, ¿a qué indemnización tiene derecho el alto directivo si el contrato es extinguido por desistimiento del empresario, a falta de pacto específico en el contrato?:**

- A) Siete días de salario por año trabajado, con un límite de doce mensualidades.
- B) Siete días del salario en metálico por año de servicio, con un límite de seis mensualidades.
- C) Diez días del salario en metálico por año de servicio, con un límite de seis mensualidades.
- D) Veinte días por año trabajado, con un límite de seis mensualidades.

**28.- De acuerdo con el artículo 137 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, NO darán lugar a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social:**

- A) El personal funcionario al servicio de las administraciones públicas y de las entidades y organismos vinculados o dependientes de ellas.
- B) Los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Empleados de Hogar.
- C) Los trabajos realizados por los profesores universitarios eméritos.
- D) Los cargos representativos de las organizaciones sindicales constituidas al amparo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, que ejerzan funciones sindicales de dirección con dedicación exclusiva o parcial y percibiendo una retribución.





**29.- Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la cuantía de la prestación por desempleo se determinará aplicando a la base reguladora los siguientes porcentajes:**

- A) El 70 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 50 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
- B) El 70 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 60 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
- C) El 75 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 60 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
- D) El 80 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 60 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.

**30.- Según el artículo 278 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, la cuantía del subsidio por desempleo será igual a los siguientes porcentajes del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual vigente en cada momento:**

- A) El 95 por ciento durante los ciento ochenta primeros días, el 90 por ciento desde el día ciento ochenta y uno al día trescientos sesenta, y el 80 por ciento a partir del día trescientos sesenta y uno.
- B) El 90 por ciento durante los ciento ochenta primeros días, el 80 por ciento desde el día ciento ochenta y uno al día trescientos sesenta, y el 70 por ciento a partir del día trescientos sesenta y uno.
- C) El 85 por ciento durante los ciento ochenta primeros días, el 70 por ciento desde el día ciento ochenta y uno al día trescientos sesenta, y el 60 por ciento a partir del día trescientos sesenta y uno.
- D) El 90 por ciento durante los ciento ochenta primeros días, el 75 por ciento desde el día ciento ochenta y uno.

**31.- En aplicación de lo previsto en el artículo 269 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la duración de la prestación por desempleo que corresponderá a una persona que acumula un período de ocupación cotizada de 1.373 días en los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar es de:**

- A) 360 días.
- B) 420 días.
- C) 460 días.
- D) 540 días.

**32.- Según establece el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, las infracciones en materia de relaciones laborales y empleo, cuando sean graves se sancionarán en su grado mínimo con multas de:**

- A) 751 a 1.500 euros.
- B) 70 a 150 euros.
- C) 1.501 a 3.750 euros.
- D) 371 a 750 euros.



**33.- El Instituto Aragonés de Empleo, según el artículo 6 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, se estructura en los siguientes órganos:**

- A) Consejo General, Director Gerente y Direcciones Provinciales.
- B) Consejo General, Director Gerente, Direcciones Provinciales y oficinas de empleo.
- C) Consejo General, Comisión Permanente, Dirección Gerencia, Servicios y Direcciones Provinciales.
- D) Consejo General, Comisiones Ejecutivas Provinciales, Director Gerente y Direcciones Provinciales.

**34.- De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, corresponde ordenar todos los pagos de la Tesorería:**

- A) A las personas titulares de los departamentos en todo caso.
- B) A las personas titulares de los departamentos y a las personas titulares de los organismos autónomos.
- C) Al Director General de Presupuestos.
- D) A la persona titular del departamento competente en materia de hacienda.

**35.-Dentro de la estructura de los estados de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, la clasificación económica agrupará los gastos:**

- A) Según su naturaleza.
- B) Según los objetivos del presupuesto.
- C) Por departamentos.
- D) Por servicios presupuestarios.

**36.- Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, ¿en qué supuesto corresponde al Gobierno de Aragón autorizar los gastos de carácter plurianual?:**

- A) Expedientes de contratación, encargos de ejecución y conciertos de valor estimado superior a novecientos mil euros.
- B) Acuerdos y convenios de colaboración de concesión de subvenciones de concesión directa por importe superior a novecientos mil euros.
- C) Convocatorias de subvenciones cuyo importe supere los dos millones de euros.
- D) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la comunidad autónoma o por sus organismos y sociedades mercantiles de ella dependientes.



**37.- Según lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, los créditos autorizados en los programas de gastos:**

- A) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, sin perjuicio de las vinculaciones que puedan establecerse en las leyes de presupuestos de cada ejercicio.
- B) Tendrán carácter vinculante a nivel de concepto, sin perjuicio de las vinculaciones que puedan establecerse en las leyes de presupuestos de cada ejercicio.
- C) Tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto, sin perjuicio de las vinculaciones que puedan establecerse en las leyes de presupuestos de cada ejercicio.
- D) Tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, sin perjuicio de las vinculaciones que puedan establecerse en las leyes de presupuestos de cada ejercicio.

**38.- Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, los créditos para gastos que fuesen anulados una vez realizadas todas las operaciones de cierre contable, podrán incorporarse a los créditos iniciales del ejercicio posterior por la persona titular del departamento competente en materia de hacienda cuando se trate de:**

- A) Créditos extraordinarios, suplementos de créditos y ampliaciones de crédito concedidos en el último trimestre del ejercicio.
- B) Créditos extraordinarios, suplementos de créditos y ampliaciones de crédito concedidos en el último semestre del ejercicio.
- C) Créditos que amparen autorizaciones de gastos contraídas antes del último trimestre del ejercicio presupuestario y disposiciones de gastos contraídas antes del último mes del ejercicio presupuestario.
- D) Créditos para operaciones corrientes.

**39.- Conforme se establece en el Decreto 232/1999, de 22 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los anticipos de Caja Fija y los Pagos a Justificar, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá exceder para cada Departamento u organismo autónomo de un determinado porcentaje del total de los créditos del capítulo o capítulos destinados a gastos en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento. ¿Cuál es ese porcentaje?:**

- A) El 3%.
- B) El 5%.
- C) El 7%.
- D) El 10%.

**40.- Según lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, ¿cuándo remitirán los órganos superiores de la Comunidad Autónoma y sus departamentos al competente en materia de hacienda los anteproyectos de sus respectivos estados de gastos?:**

- A) Antes del 15 de junio de cada año.
- B) Antes del 1 de julio de cada año.
- C) Antes del 15 de julio de cada año.
- D) Antes del 1 de septiembre de cada año.



**41.- Conforme se establece en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, las transferencias de crédito:**

- A) No podrán acordarse entre créditos de personal derivados de reajustes de plantilla.
- B) No podrán realizarse entre créditos de operaciones corrientes.
- C) No afectarán a créditos ampliables.
- D) No podrán minorar créditos para gastos destinados a subvenciones.

**42.- Según se establece en el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, corresponderá al Gobierno de Aragón la autorización previa de la concesión directa de las subvenciones cuyo importe individualizado supere los:**

- A) 500.000 euros.
- B) 900.000 euros.
- C) 5.000.000 euros.
- D) 2.000.000 euros.

**43.- Según establece el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, las subvenciones directas que se otorguen por razones humanitarias:**

- A) Deberán estar previstas nominativamente en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- B) No requerirán de cofinanciación, pudiendo ser subvencionado el importe íntegro del presupuesto solicitado.
- C) Deberán estar previstas en una norma de rango legal distinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- D) Requerirán necesariamente de la celebración del correspondiente convenio en el que se establecerán, entre otros extremos, el objeto y cuantía de la subvención.

**44.- Según establece el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención resolverá el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva en el plazo máximo de:**

- A) Tres meses desde la fecha de publicación de la convocatoria o desde la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes, según determinen las bases reguladoras.
- B) Tres meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en todo caso.
- C) Seis meses desde la fecha de publicación de la convocatoria o desde la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes, según determinen las bases reguladoras.
- D) Seis meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en todo caso.



**45.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, si la solicitud de una subvención no reúne los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico, el órgano competente requerirá a la persona interesada para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de:**

- A) Cinco días.
- B) Cinco días naturales.
- C) Diez días.
- D) Quince días.

**46.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará de la manera que se determine reglamentariamente, pudiendo revestir la forma de cuenta justificativa simplificada en subvenciones:**

- A) De importe inferior a 1.000 euros.
- B) De importe inferior a 2.000 euros.
- C) De importe inferior a 3.000 euros.
- D) De importe inferior a 5.000 euros.

**47.- Según se establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando, en el ámbito de un procedimiento administrativo, se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, el transcurso del plazo máximo legal para resolver dicho procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe, sin que en ningún caso dicho plazo de suspensión pueda exceder de:**

- A) Un mes.
- B) Dos meses.
- C) Tres meses.
- D) Seis meses.

**48.- Según dispone el artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la libre circulación de trabajadores dentro de la Unión Europea podrá limitarse:**

- A) Por razones justificadas de salud pública.
- B) La libre circulación de trabajadores no puede limitarse.
- C) Después de haber ejercido un empleo en un Estado miembro.
- D) Por la situación nacional del mercado de trabajo.



**49.- De acuerdo a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, NO será necesaria la obtención de autorización de trabajo en el siguiente supuesto:**

- A) Extranjeros mayores de dieciséis años y menores de dieciocho años.
- B) Mujeres extranjeras en situación de violencia de género o violencia sexual.
- C) Personal laboral extranjero al servicio de las Administraciones públicas.
- D) Corresponsales de medios de comunicación social extranjeros, debidamente acreditados, para el ejercicio de la actividad informativa.

**50.- Conforme a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, las infracciones muy graves prescriben a los:**

- A) Seis meses.
- B) Tres años.
- C) Dos años.
- D) Cinco años.

**51.- Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considera discriminación directa por razón de sexo:**

- A) La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- B) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.
- C) Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- D) La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, no diferencia entre discriminación directa e indirecta por razón de sexo.

**52.- De acuerdo al artículo 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre:**

- A) Los usos y costumbres solo se aplicarán si existen disposiciones legales, convencionales o contractuales, a no ser que cuenten con una recepción o remisión expresa.
- B) Las disposiciones reglamentarias desarrollarán los preceptos que establecen las normas de rango inferior, pero no podrán establecer condiciones de trabajo distintas a las establecidas por las leyes a desarrollar.
- C) Las disposiciones legales y reglamentarias se aplicarán con sujeción estricta al principio de jerarquía normativa.
- D) Las disposiciones reglamentarias desarrollarán los preceptos que establecen las normas de rango superior, pero podrán establecer condiciones de trabajo distintas a las establecidas por las leyes a desarrollar.



**53.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, la movilidad funcional para la realización de funciones, tanto superiores como inferiores, no correspondientes al grupo profesional, solo será posible si existen, además:**

- A) Razones económicas u organizativas que la justifiquen y sin limitación temporal.
- B) No existen limitaciones a la movilidad funcional.
- C) Razones técnicas u organizativas que la justifiquen y por el tiempo imprescindible para su atención.
- D) No es posible la movilidad funcional cuando las funciones a realizar no se correspondan con el grupo profesional de pertenencia del trabajador.

**54.- Según lo dispuesto en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, el contrato de trabajo podrá extinguirse por causas objetivas:**

- A) Por falta de adaptación del trabajador a las modificaciones técnicas operadas en su puesto de trabajo, cuando dichos cambios sean razonables.
- B) Cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y en un periodo de noventa días, la extinción afecte a 20 trabajadores, en las empresas que ocupen menos de cien trabajadores.
- C) Por ineptitud existente con anterioridad al cumplimiento de un periodo de prueba.
- D) Por las ofensas verbales o físicas al empresario o a las personas que trabajan en la empresa o a los familiares que convivan con ellos.

**55.- Conforme establece el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, se considera como infracción grave en materia de prevención de riesgos laborales:**

- A) La falta de limpieza del centro de trabajo de la que no se derive riesgo para la integridad física o salud de los trabajadores.
- B) No llevar a cabo una investigación en caso de producirse daños a la salud de los trabajadores o de tener indicios de que las medidas preventivas son insuficientes.
- C) No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y la salud de las trabajadoras durante los períodos de embarazo y lactancia.
- D) No adoptar, los empresarios y los trabajadores por cuenta propia que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo, las medidas de cooperación y coordinación necesarias para la protección y prevención de riesgos laborales, cuando se trate de actividades reglamentariamente consideradas como peligrosas o con riesgos especiales.

**56.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, acordar los criterios de distribución de los créditos presupuestarios destinados a Comunidades Autónomas corresponde:**

- A) Al Gobierno.
- B) Al Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- C) Al Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.
- D) A la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.



**57.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, la Agencia Española de Empleo y los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas podrán celebrar contratos-programa para la ejecución de políticas activas de empleo con:**

- A) Otras entidades del sector público, singularmente con entidades locales y universidades públicas, así como con las cámaras de comercio, industria, servicios y, en su caso, navegación.
- B) Entidades del sector público, singularmente con entidades locales y universidades públicas, y con entidades sin ánimo de lucro.
- C) Entidades públicas y privadas siempre que se garanticen los principios de publicidad, objetividad, transparencia y no discriminación.
- D) La posibilidad de suscripción de contratos-programa no está prevista para la ejecución de políticas activas de empleo.

**58.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, las agencias de colocación que actúen con ánimo de lucro deberán, al margen de la actividad concertada públicamente:**

- A) Desarrollar al menos un 40 por ciento de su actividad con fondos propios.
- B) Desarrollar al menos un 50 por ciento de su actividad con fondos propios.
- C) Desarrollar al menos un 60 por ciento de su actividad con fondos propios.
- D) Desarrollar al menos un 75 por ciento de su actividad con fondos propios.

**59.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, se reconocerán como personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo:**

- A) Las personas con trastorno del espectro del autismo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento.
- B) Las personas con discapacidad sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento.
- C) Las personas con discapacidad física con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento.
- D) Todas las respuestas son correctas.

**60.- Conforme recoge el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, ¿cuál de los siguientes indicadores NO se tiene en cuenta por el Gobierno para fijar anualmente el salario mínimo interprofesional?:**

- A) La productividad media nacional alcanzada.
- B) El incremento de la participación del trabajo en la renta nacional.
- C) La tasa de inflación.
- D) La coyuntura económica general.





**61.- Conforme el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el convenio colectivo entrará en vigor:**

- A) A los veinte días desde su publicación obligatoria en el Boletín Oficial correspondiente.
- B) En la fecha en que acuerden las partes.
- C) En la fecha en que las partes negociadoras lo firmen.
- D) En el plazo máximo de quince días desde la presentación del convenio ante la autoridad laboral competente.

**62.- Con respecto a los convenios colectivos, en el artículo 92.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se establece que, en las respectivas unidades de negociación, las partes legitimadas para negociar un convenio colectivo podrán adherirse, de común acuerdo, a la totalidad de un convenio colectivo en vigor:**

- A) Siempre que estuvieran afectadas por otro convenio colectivo y lo comuniquen a la autoridad laboral competente a efectos de depósito.
- B) Siempre que cuenten con la autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o el órgano correspondiente de las comunidades autónomas con competencia en la materia.
- C) Siempre que cuenten con la autorización previa autoridad laboral competente.
- D) Siempre que no estuvieran afectadas por otro convenio colectivo, comunicándolo a la autoridad laboral competente a efectos de registro.

**63.- Conforme a lo previsto en la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, dichas empresas están obligadas a destinar:**

- A) Anualmente el 1 por 100 de la masa salarial a la formación teórica y práctica en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias.
- B) Anualmente el 1 por 100 de la masa salarial a la formación de los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias, sin perjuicio de la obligación legal de cotizar por formación profesional.
- C) Anualmente el 5 por 100 de la masa salarial a la formación de los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias, sin perjuicio de la obligación legal de cotizar por formación profesional.
- D) Anualmente el 2 por 100 de la masa salarial a la formación teórica y práctica en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias.



**64.- En qué supuesto según el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, el límite de edad para celebrar un contrato de formación en alternancia con personas de hasta treinta años NO será de aplicación:**

- A) Cuando el contrato se suscriba en el marco de certificados de profesionalidad de nivel 1.
- B) Cuando el contrato se suscriba en el marco de certificados de profesionalidad de nivel 2.
- C) Cuando se suscriba para programas públicos o privados de formación en alternancia de empleo-formación, que formen parte del Catálogo de especialidades formativas del Sistema Nacional de Empleo.
- D) Cuando se suscriba con personas con discapacidad.

**65.- De acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, las empresas podrán formalizar contratos por circunstancias de la producción para atender situaciones ocasionales, previsibles y que tengan una duración reducida y delimitada, durante:**

- A) Un máximo de noventa días en el año natural, que podrán ser utilizados de manera continuada, independientemente de las personas trabajadoras que sean necesarias para atender en cada uno de dichos días las concretas situaciones.
- B) Un máximo de noventa días en el año natural, independientemente de las personas trabajadoras que sean necesarias para atender en cada uno de dichos días las concretas situaciones. Estos noventa días no podrán ser utilizados de manera continuada.
- C) Un máximo de treinta días en el año natural que podrán ser utilizados de manera continuada, independientemente de las personas trabajadoras que sean necesarias para atender en cada uno de dichos días las concretas situaciones.
- D) Un máximo de treinta días en el año natural que no podrán ser utilizados de manera continuada, independientemente de las personas trabajadoras que sean necesarias para atender en cada uno de dichos días las concretas situaciones.

**66.- Según se establece en el Decreto 82/2001, del Gobierno de Aragón, de 10 abril, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Aragonés de Empleo, es competencia de sus Directores Provinciales:**

- A) La planificación, control y seguimiento de los programas de apoyo y fomento del empleo dentro de su ámbito territorial.
- B) La elaboración de las propuestas de programación de las acciones formativas a ejecutar dentro de su ámbito territorial.
- C) La promoción y asesoramiento en materia de cooperativas y sociedades laborales dentro de su ámbito territorial.
- D) Gestionar las ayudas para Fomento del empleo.



**67.- Según establece la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón, la Mesa de Diálogo Social de Aragón quedará adscrita:**

- A) Al departamento que ostente en cada momento las competencias en materia laboral, careciendo de personalidad jurídica propia.
- B) Al departamento que ostente en cada momento las competencias en materia económica, careciendo de personalidad jurídica propia.
- C) Al departamento que ostente en cada momento las competencias en materia de Hacienda, careciendo de personalidad jurídica propia.
- D) Al Departamento de Presidencia por ostentar las competencias de coordinación de negociación y participación institucional permanente.

**68.- Según lo previsto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, antes de su aprobación por el Gobierno, la propuesta de Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo se someterá a informe:**

- A) De las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y de los Consejos del Trabajo Autónomo y de Fomento de la Economía Social.
- B) De la Agencia Española de Empleo y de los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas.
- C) Del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
- D) Del Servicio Público Estatal de Empleo, de los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

**69.- Atendiendo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, NO es un objetivo de la política de empleo:**

- A) La dotación de un servicio integrado de información de los servicios de empleo, garantizando la protección de datos personales y los derechos digitales de las personas usuarias.
- B) La promoción de la movilidad funcional y sectorial, favoreciendo el tránsito hacia profesiones y actividades en proceso de crecimiento.
- C) La adecuación a las características del territorio, teniendo en cuenta la realidad del mercado de trabajo, las peculiaridades locales y sectoriales y los actores socioeconómicos.
- D) La anticipación a las necesidades de generación de empleo mediante la programación de actuaciones a medio y largo plazo.



**70.- Con respecto a la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo se establece que para garantizar la provisión continua de los servicios propios del Sistema Nacional de Empleo:**

- A) Se implementará, adicionalmente y con carácter accesorio, una cartera digital de servicios, asegurándose la plena accesibilidad y la no discriminación en la utilización de esta herramienta tecnológica.
- B) Los servicios públicos de empleo autonómicos deberán aprobar sus respectivas Carteras de Servicios, que incluirán, en todo caso, la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, la cual debe garantizarse a todos los usuarios.
- C) Los servicios públicos de empleo autonómicos podrán aprobar sus respectivas Carteras de Servicios que, en su caso, podrán sustituir a la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- D) La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo podrá aplicarse en formato digital en sustitución de la atención presencial, asegurándose en ese caso la atención personalizada y la plena accesibilidad y la no discriminación en la utilización de esta herramienta tecnológica.

**71.- En aplicación de lo previsto en la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, cuando una persona trabajadora autónoma contrate, por tiempo indefinido y a jornada completa, a una mujer con capacidad intelectual límite, inscrita como demandantes de empleo no ocupada y que acredite un 23 por ciento de discapacidad intelectual, podrá beneficiarse de la siguiente subvención:**

- A) 6.000 euros.
- B) 5.500 euros.
- C) 7.500 euros.
- D) 4.500 euros.

**72.- De conformidad con lo dispuesto en la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, el importe de la subvención directa por inversión tendrá como límite:**

- A) El 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 50.000 euros por entidad y por convocatoria.
- B) El 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 20.000 euros por entidad y por convocatoria.
- C) El 25% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 30.000 euros por entidad y por convocatoria.
- D) El 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 40.000 euros por entidad y por convocatoria.



**73.- Según lo previsto en la Orden EEI/709/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa MEJORA, podrán ser objeto de subvención:**

- A) Las contrataciones indefinidas de carácter fijo-discontinuo.
- B) Las contrataciones que se deriven de una sucesión en la titularidad de la empresa o cambio de forma jurídica de ésta.
- C) Las contrataciones por cuenta ajena que formalice una persona trabajadora autónoma con su propio hijo cuando éste conviva con él.
- D) Las contrataciones de personas trabajadoras para prestar servicios en otras empresas a través de contratos de puesta a disposición.

**74.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM”, las personas jóvenes destinatarias del mismo deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en alguna de las oficinas del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón desde al menos:**

- A) 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- B) 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- C) 30 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- D) El día inmediatamente anterior a la fecha de su contratación.

**75.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM”, procederá el reintegro total de la subvención correspondiente a los contratos afectados:**

- A) Cuando se produzca la extinción de un contrato subvencionado antes de cumplir los primeros tres meses de duración y no se proceda a la cobertura del puesto vacante en los términos previstos en la normativa reguladora.
- B) Cuando se produzca la extinción de un contrato subvencionado antes de cumplir los primeros dos meses de duración y no se proceda a la cobertura del puesto vacante en los términos previstos en la normativa reguladora.
- C) Cuando se produzca el cese de un trabajador subvencionado por voluntad del trabajador.
- D) Cuando se reduzca por debajo del 75% el porcentaje de la jornada de trabajo de la persona cuyo contrato fue objeto de subvención durante el período de obligado mantenimiento del empleo.

**76.- Se encuentran entre las destinatarias finales de las subvenciones previstas en la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el “Programa Emple-AR”:**

- A) Las personas desempleadas mayores de 55 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos durante los 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- B) Mujeres desempleadas mayores de 30 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- C) Personas desempleadas mayores de 45 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- D) Las personas desempleadas mayores de 55 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos durante los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.



**77.- De conformidad con la normativa vigente reguladora del Programa “Emple-AR” para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo, el número máximo de contratos a jornada completa subvencionables a las Universidades aragonesas será de:**

- A) Cuatro.
- B) Cinco.
- C) Ocho.
- D) Diez.

**78.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, podrán constituir una federación de cooperativas:**

- A) Cinco o más cooperativas de un mismo sector de actividad económica.
- B) Diez o más cooperativas de un mismo sector de actividad económica.
- C) Cinco o más cooperativas, activas, de la misma clase, individualmente o agrupadas en uniones, siempre que integren, al menos, al veinticinco por ciento de esta clase de cooperativas.
- D) Diez o más cooperativas, activas, de la misma clase, individualmente o agrupadas en uniones, siempre que integren, al menos, al treinta por ciento de esta clase de cooperativas.

**79.- Conforme a lo previsto en la Orden EEI/367/2024, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa ARINSER PLUS, los contratos de trabajo objeto de la subvención por creación y mantenimiento de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social, suscritos entre estas personas y las empresas de inserción, deberán concertarse por escrito:**

- A) Por un período mínimo de seis meses y máximo de tres años y la jornada de trabajo no podrá ser inferior al 50% de la ordinaria en la empresa.
- B) A jornada completa y por un período mínimo de doce meses y máximo de tres años.
- C) A jornada completa y por un período mínimo de seis meses y máximo de dos años.
- D) Por un período mínimo de seis meses y máximo de dos años y la jornada de trabajo no podrá ser inferior al 50% de la ordinaria en la empresa.



**80.- Las ayudas previstas en la orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, son compatibles con el Mercado Común en aplicación del:**

- A) Reglamento (UE) 2023/2832 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.
- B) Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- C) Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- D) Reglamento (UE) 360/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.

**81.- La cuantía de la subvención por inversión fija generadora de empleo prevista en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, con los límites establecidos en dicha norma, podrá alcanzar:**

- A) Hasta el 90% de la inversión realizada, excluidos impuestos, en el caso de CEE sin ánimo de lucro que tengan la consideración de iniciativa social, o el 50% para el resto de centros que no reúnan esta condición.
- B) Hasta el 100% de la inversión realizada, excluidos impuestos, en el caso de CEE sin ánimo de lucro que tengan la consideración de iniciativa social, o el 50% para el resto de centros que no reúnan esta condición.
- C) Hasta el 75% de la inversión realizada, excluidos impuestos, en el caso de CEE sin ánimo de lucro que tengan la consideración de iniciativa social, o el 50% para el resto de centros que no reúnan esta condición.
- D) Hasta el 100% de la inversión realizada, excluidos impuestos, en el caso de CEE sin ánimo de lucro que tengan la consideración de iniciativa social, o el 75% para el resto de centros que no reúnan esta condición.

**82.- En virtud del Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, el importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de:**

- A) 250.000 euros durante cualquier período de tres años.
- B) 275.000 euros durante cualquier período de tres años.
- C) 300.000 euros durante cualquier período de tres años.
- D) 750.000 euros durante cualquier período de tres años.



**83.- La Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, establece un módulo anual para el cálculo de la subvención para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo. Dicho módulo, que se reducirá proporcionalmente en función de la duración de los contratos, así como de la duración de la jornada, es de:**

- A) 1.440 euros por persona trabajadora con discapacidad que presenten mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y que, al inicio del período subvencionable, esté contratada por tiempo indefinido o mediante contrato temporal de duración igual o superior a seis meses.
- B) 1.420 euros por persona trabajadora con discapacidad que presenten mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y que, al inicio del período subvencionable, esté contratada por tiempo indefinido o mediante contrato temporal de duración igual o superior a seis meses.
- C) 1.440 euros por persona trabajadora con discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33% y que, al inicio del período subvencionable, esté contratada por tiempo indefinido o mediante contrato temporal de duración igual o superior a seis meses.
- D) 1.200 euros por persona trabajadora con discapacidad que presenten mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y que, al inicio del período subvencionable, esté contratada por tiempo indefinido o mediante contrato temporal de duración igual o superior a seis meses.

**84.- Según lo dispuesto en la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo, la subvención al establecimiento como trabajadora autónoma de mujeres desempleadas, cuando el centro de trabajo o domicilio fiscal, en caso de carecer de aquél, esté ubicado en una localidad o núcleo de población aragonés de menos de 5.000 habitantes, ascenderá a:**

- A) 5.400 euros.
- B) 6.000 euros.
- C) 6.600 euros.
- D) 7.000 euros.

**85.- Según se dispone en la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo, quedan excluidas del acceso a la subvención al establecimiento como persona trabajadora autónoma:**

- A) Quienes hubiesen desarrollado la misma actividad como personas trabajadoras autónomas en los doce meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad.
- B) Quienes, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, hubiesen sido beneficiarias de ayudas que tuviesen la misma finalidad de promoción del empleo autónomo.
- C) Quienes hubiesen desarrollado la misma actividad como personas trabajadoras autónomas en la misma localidad en los dos años inmediatamente anteriores al inicio de la actividad.
- D) Quienes, en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, hubiesen sido beneficiarias de otras ayudas de promoción del empleo autónomo.





**86.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la superación de una formación de Grado A supondrá:**

- A) La obtención de una acreditación parcial de competencia con validez en todo el territorio nacional.
- B) La obtención del correspondiente certificado de competencia profesional con validez en todo el territorio nacional.
- C) La obtención de un título académico de formación profesional, con validez en todo el territorio nacional.
- D) La obtención de un módulo profesional incluido en el Catálogo Modular de Formación Profesional.

**87.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, las administraciones competentes incoarán el procedimiento de acreditación de competencias profesionales que tendrá un plazo de resolución de:**

- A) Doce meses desde que la solicitud tenga entrada en el registro correspondiente. El silencio tendrá efectos negativos.
- B) Seis meses desde que la solicitud tenga entrada en el registro correspondiente. El silencio tendrá efectos negativos.
- C) Tres meses desde que la solicitud tenga entrada en el registro correspondiente. El silencio tendrá efectos positivos.
- D) Tres meses desde que la solicitud tenga entrada en el registro correspondiente. El silencio tendrá efectos negativos.

**88.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consejo Aragonés de Formación Profesional es:**

- A) El órgano de apoyo técnico en materia de Formación Profesional a la Agencia de las Cualificaciones de Aragón, sin perjuicio de las competencias que el Consejo Escolar de Aragón y el Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo tienen atribuidas.
- B) El órgano consultivo cuya finalidad es prestar asesoramiento al Observatorio del Mercado de Trabajo y a la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- C) El órgano consultivo, de participación institucional y de asesoramiento del Gobierno en materia de formación profesional, sin perjuicio de las competencias que el Consejo Escolar de Aragón y el Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo tienen atribuidas.
- D) El órgano de asesoramiento a la Agencia de las Cualificaciones de Aragón, sin perjuicio de las competencias que el Observatorio del Mercado de Trabajo y el Consejo Escolar de Aragón tienen atribuidas.



**89.- Según establece la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, dicho sistema se financiará:**

- A) Exclusivamente, con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y las personas trabajadoras.
- B) Con los fondos provenientes de las cuotas que aportan las empresas, así como con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto de la Agencia Española de Empleo.
- C) Con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y las personas trabajadoras, así como con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto de la Agencia Española de Empleo y con los fondos propios que las Comunidades Autónomas puedan destinar en el ejercicio de su competencia.
- D) Con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y las personas trabajadoras, así como con las aportaciones específicas establecidas en los Presupuestos Generales del Estado.

**90.- De acuerdo con el artículo 33 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, se incluyen entre los costes subvencionables del grupo de coste “b” de formación y funcionamiento:**

- A) Las retribuciones brutas del personal formador pactadas con la empresa o establecidas en el contrato con referencia al Convenio Colectivo aplicable.
- B) Las cotizaciones sociales a cargo de la empresa.
- C) Los costes salariales del alumnado trabajador participante.
- D) Los gastos correspondientes al informe del auditor de cuentas, en el caso de que la convocatoria prevea la posibilidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

**91.- De acuerdo con el artículo 34 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, la liquidación del grupo de coste “c” se realizará aplicando un módulo diario:**

- A) Por los días de duración del proyecto incluyéndose las vacaciones, siendo dicho módulo:  $SMI \text{ diario} * 14/12 + (\text{Cuota empresarial SS diaria contratos formación alternancia})$ .
- B) Únicamente por los días efectivamente asistidos al proyecto incluyéndose las vacaciones, siendo dicho módulo:  $\% SMI \text{ diario} * 14/12 + (\text{Cuota empresarial SS diaria contratos formación alternancia})$ .
- C) Únicamente por los días efectivamente asistidos al proyecto excluyéndose las vacaciones, siendo dicho módulo:  $SMI \text{ diario} * 14/12 + (\text{Cuota empresarial SS diaria contratos formación alternancia})$ .
- D) Únicamente por los días efectivamente asistidos al proyecto incluyéndose las vacaciones, siendo dicho módulo: SMI diario, excluida la parte proporcional de las pagas extras, + Cuota empresarial SS diaria contratos formación alternancia.



**92.- Según la Orden EMC/1223/2024, de 30 de septiembre, por la que se aprueba para el año 2024 la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Ocupados, la participación de las personas ocupadas en los programas de formación aprobados será:**

- A) Al menos del 50 por ciento del total de participantes del programa de formación.
- B) Al menos del 60 por ciento del total de participantes del programa de formación.
- C) Al menos del 70 por ciento del total de participantes del programa de formación.
- D) Al menos del 75 por ciento del total de participantes del programa de formación.

**93.- Según lo previsto en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre ¿cuál de los siguientes gastos tiene la consideración de costes directos dentro de los gastos subvencionables en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes en el ámbito laboral?:**

- A) Los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los trabajadores ocupados que participen en las actividades formativas, con los límites fijados en la normativa aplicable.
- B) Los costes necesarios para la gestión y ejecución de la actividad formativa.
- C) Los gastos financieros directamente relacionados con la actividad subvencionada y que resulten indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.
- D) Los costes de luz, agua, calefacción, telefonía, conexión telemática, y mensajería.

**94.- El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, reguladora del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece con respecto a los Programas formativos que incluyan compromisos de contratación que:**

- A) El compromiso de contratación se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, que no podrá ser inferior al 60 por ciento de los mismos.
- B) El compromiso de contratación se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, que no podrá ser inferior al 50 por ciento de los mismos.
- C) El compromiso de contratación se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, que no podrá ser inferior al 40 por ciento de los mismos.
- D) El compromiso de contratación se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, que no podrá ser inferior al 60 por ciento de los mismos, salvo que los contratos formalizados sean de carácter indefinido, en cuyo caso el porcentaje exigido será del 50 por ciento de los mismos.

**95.- Según el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, los servicios públicos de empleo gestionarán las ofertas de empleo presentadas ante los mismos y su casación con las personas demandantes de empleo, de acuerdo con su perfil profesional y sus competencias profesionales, en el plazo de:**

- A) Cinco días.
- B) Ocho días.
- C) Quince días.
- D) Veinte días.



**96.- De acuerdo al artículo 56 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, en el catálogo de servicios garantizados a personas demandantes de servicios de empleo, ¿cuál de los siguientes servicios exigirá la formalización de un acuerdo de actividad suscrito entre el servicio público de empleo y la persona usuaria?:**

- A) La elaboración de un perfil individualizado de usuario que permita la evaluación de la persona demandante de los servicios de empleo.
- B) La tutorización individual y al asesoramiento continuado y atención personalizada.
- C) Un itinerario o plan personalizado adecuado a su perfil.
- D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**97.- Conforme establece la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, constituye un derecho y un deber de las personas demandantes de los servicios de empleo, como desarrollo del artículo 35 de la Constitución Española:**

- A) El mantenimiento y mejora de su empleabilidad.
- B) La formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas.
- C) Recibir y aceptar ofertas de empleo adecuadas.
- D) El empleo de calidad y la movilidad laboral.

**98.- ¿Cuál de los siguientes es un órgano de seguimiento y control de los fondos de empleo de ámbito nacional según lo previsto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo?:**

- A) El Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.
- B) La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
- C) El Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- D) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**99.- En el programa de proyectos integrales de empleo, según el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, para el caso de que el programa incluya acciones de prospección e intermediación laboral, se podrá abonar a las entidades colaboradoras un incentivo por cada inserción conseguida de hasta:**

- A) 2.500 euros.
- B) 2.600 euros.
- C) 2.700 euros.
- D) 3.000 euros.

**100.- En virtud del artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016 relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), cuando publiquen los datos relativos a una oferta de empleo en el portal EURES, los Estados miembros podrán excluir:**

- A) Las ofertas de empleo ya comunicadas por los demás miembros EURES.
- B) Las ofertas de empleo relacionadas con categorías o grupos profesionales que no se correspondan con titulaciones de ingenieros y licenciados.
- C) Las ofertas de empleo que, debido a su naturaleza o a las normas nacionales, solo estén disponibles para los ciudadanos de un país determinado.
- D) Las ofertas a las que el empleador no haya dado su consentimiento para publicar.



## RESERVAS

**101.- En relación a los organismos autónomos, la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón establece que:**

- A) El anteproyecto de presupuesto de los organismos autónomos será aprobado anualmente por la persona titular de dicho organismo.
- B) La ley de creación del organismo autónomo determinará sus órganos de contratación, pudiendo fijar los titulares de los departamentos a los que se hallen adscritos la cuantía a partir de la cual será necesaria su autorización para la celebración de los contratos.
- C) Los organismos autónomos tendrán personal propio.
- D) Los recursos económicos de los organismos autónomos no podrán provenir de las donaciones, legados, patrocinios y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.

**102.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón remitirán al departamento competente en materia de hacienda sus estados de gastos y de ingresos, para su integración en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma:**

- A) Antes del 1 de julio de cada año.
- B) Antes del 15 de junio de cada año.
- C) Antes del 15 de septiembre de cada año.
- D) Antes del 1 de octubre de cada año.

**103.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 26/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón, cuál de las siguientes funciones NO corresponde a dicha Agencia:**

- A) Desarrollar los instrumentos metodológicos para la revisión y actualización de la formación profesional en Aragón.
- B) Aprobar los criterios para homologar a los centros, entidades e instituciones, para que puedan evaluar y certificar las competencias y cualificaciones profesionales.
- C) Realizar estudios e investigaciones sobre la evolución de las cualificaciones profesionales y promover proyectos de investigación y desarrollo de aquellas profesiones consideradas emergentes.
- D) Realizar la adecuada coordinación con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y promover la colaboración con los órganos análogos de las Comunidades Autónomas.



**104.- De acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los extranjeros con residencia legal en España:**

- A) Podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.
- B) Podrán acceder a los empleos públicos, como personal funcionario y laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.
- C) Podrán acceder a los empleos públicos, como personal funcionario con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público.
- D) Podrán acceder a los empleos públicos, como personal funcionario con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

**105.- Según establece el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, el sector público, en sus actuaciones y relaciones electrónicas, la capacidad de los sistemas de información y, por ende, de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información entre ellos se denomina:**

- A) Principio de accesibilidad.
- B) Principio de interoperabilidad.
- C) Principio de facilidad de uso.
- D) Principio de personalización y proactividad.

**106.- Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de alzada será de:**

- A) Tres meses.
- B) Un mes.
- C) Dos meses.
- D) Seis meses.

**107.- Según el artículo 85 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ¿cuál de los siguientes apartados NO es parte del contenido mínimo que ha de expresar un convenio colectivo?:**

- A) Determinación de las partes que lo conciertan.
- B) Ámbito personal, funcional, territorial y temporal.
- C) Forma y condiciones de denuncia del convenio, así como plazo mínimo para dicha denuncia antes de finalizar su vigencia.
- D) Designación del Comité de Empresa o Delegados de Personal.



**108.- Según la previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el derecho a la percepción de la prestación por desempleo se extinguirá por:**

- A) Traslado de residencia o estancia en el extranjero, en todo caso.
- B) Realización de un trabajo por cuenta ajena, a tiempo completo o parcial, de duración igual o superior a seis meses.
- C) Transcurso del plazo de cuatro años desde la fecha de baja de la prestación sin haber reanudado el derecho.
- D) Pasar a ser pensionista de jubilación, o de incapacidad permanente en los grados de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez. No obstante, en estos casos, el beneficiario podrá optar por la prestación más favorable.

**109.- Encontrarse trabajando en España sin haber obtenido autorización de trabajo o autorización administrativa previa para trabajar, cuando no se cuente con autorización de residencia válida es una infracción grave que, según se establece en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, podrá dar lugar:**

- A) A una multa de 501 hasta 15.000 euros o, en lugar de la sanción de multa y en atención al principio de proporcionalidad, a la expulsión del territorio español, en caso de que la persona extranjera haya sido condenada por una conducta dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año.
- B) A una multa de 501 hasta 10.000 euros o, en lugar de la sanción de multa y en atención al principio de proporcionalidad, a la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción.
- C) A una multa de 5.000 a 10.000 euros o, en lugar de la sanción de multa y en atención al principio de proporcionalidad, a la expulsión del territorio español en caso de que la persona extranjera haya sido condenada por una conducta dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a seis meses.
- D) A una multa de 10.001 hasta 100.000 euros o, en lugar de la sanción de multa y en atención al principio de proporcionalidad, a la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción.

**110.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, para que la concesión directa de subvenciones por resolución sea efectiva, deberá producirse la aceptación de la persona beneficiaria en el plazo de:**

- A) Diez días desde que se notifique la resolución.
- B) Quince días desde que se notifique la resolución.
- C) Veinte días desde que se notifique la resolución.
- D) Cinco días desde que se notifique la resolución.